

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 20 MAYO 2019

EXENTO Nº 2538 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM. 5090 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 702 de fecha 24 de Abril de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAULINA SALINAS ARRIAGADA, RUT Nº [REDACTED] a contar del 25 de marzo 2019 y hasta 14 de abril 2019, cumpliendo funciones como ODONTÓLOGO/A, para cubrir Licencia Médica de Maritza Rojas Muñoz, Rut Nº [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 166 de fecha 26 de Abril de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Maritza Rojas Muñoz;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE
R.U.T
ESTAMENTO
CATEGORIA
JORNADA
NIVEL
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

: PAULINA SALINAS ARRIAGADA
: [REDACTED]
: ODONTÓLOGO/A
: A
: 44 HORAS
: 16
: CESFAM BOCO
: 25 de marzo 2019 y hasta 14 de abril 2019, reemplazo Licencia Médica de Maritza Rojas Muñoz.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/AEB/MGT/CEP/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso